



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMINAYA

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales sin que se hayan formulado reclamaciones o alegaciones contra el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaminaya para el ejercicio de 2017, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión de fecha 21 de junio de 2017 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 132 de fecha 17 de julio de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del T.R.L.R.H.L., dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la inserción del citado presupuesto resumido por capítulos de ingresos y gastos, junto con la plantilla de personal:

Resumen del presupuesto general para 2017.		
Estado de ingresos		
Clasificación económica	Descripción	Presupuesto 2017 (Euros)
Capítulo 1	Impuestos directos	146.950,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	3.000,00
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	133.742,07
Capítulo 4	Transferencias corrientes	174.916,01
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	6.500,00
Total operaciones corrientes		465.108,08
Capítulo 6	Enajenación de Inversiones reales	36.000,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	88.974,89
Total operaciones de capital		124.974,84
Total operaciones no financieras		590.082,97
Total presupuesto de ingresos		590.082,97

Estado de gastos		
Clasificación económica	Descripción	Presupuesto 2017 (Euros)
Capítulo 1	Gastos de personal	231.815,83
Capítulo 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	179.077,75
Capítulo 3	Gastos financieros	6.348,71
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.000,00
Total operaciones corrientes		419.242,29
Capítulo 6	Inversiones reales	94.681,20
Total operaciones de capital		94.681,20
Total operaciones no financieras		513.923,49
Capítulo 9	Pasivos financieros	76.159,48
Total operaciones financieras		76.159,48
Presupuestos de gastos		590.082,97

Así mismo se ha llevado a cabo una Clasificación por Programas de Gastos, de conformidad a la nueva estructura establecida por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, cuyo objetivo consiste en determinar la finalidad y objetivos a alcanzar con el gasto que se presupuesta para el 2017, el resumen por Áreas de Gasto es el siguiente:

Estado de Gastos (Clasificación por programas)		
Clasificación por programas	Descripción	Presupuesto 2017 (euros)
Área 1	Servicios públicos básicos	113.874,17
Área 2	Actuaciones de protección y promoción social	79.315,84
Área 3	Producción de bienes públicos de carácter preferente	116.673,96
Área 4	Actuaciones de carácter económico	1.500,00
Área 9	Actuaciones de carácter general	196.210,81
Área 0	Deuda pública	82.508,19



Total presupuesto por programas de gasto	590.082,97
---	-------------------

2. Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla con la adecuación del nivel de destino de los funcionarios a lo dispuesto en el Real Decreto 158/1995 de 2 de febrero y el sistema retributivo de la retribuciones básicas y complementarias, y la Relación de puestos de trabajo con el texto que figura en el expediente en base a los criterios establecidos en la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico de Empleo Público para cada puesto de trabajo a través del correspondiente expediente de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el ejercicio de 2017.

Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Villaminaya

A) Funcionarios de carrera							
Número Plazas	Denominación	Escala	Subescala	Grupo	Nivel	Régimen de Ocupación	Situación Actual
1	Secretaria	Habilitación Carácter Nacional	Secretaria-Intervención	A1	26	Interino	Activo
1	Auxiliar Administrativo	Administración General	Auxiliar Administrativo	D	15		Activo
1	Encargado General de servicios	Administración General	Operario de Servicios múltiples	D	18		Activo
B) Personal laboral							
Número de Puestos	Denominación	Régimen de Ocupación		Situación actual	Titulación exigida		
6	Planes de Empleo	Temporal		Vacante			
4	Auxiliares Ayuda a Domicilio	Temporal		Activo			
1	Limpiadora	Indefinido		Activo			
2	Socorristas	Temporal		Vacante	Diploma de socorrista acuático		
4	Monitores Deportivos	Temporal		Vacante	Graduado o FPI		
1	Operario de servicios múltiples	Temporal		Activo			
1	Bibliotecaria	Indefinido		Activo	Bachiller Superior		

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villaminaya 9 de agosto de 2017.-El Alcalde, Raúl Pingarrón Crespo.

N.º I.-4162